



► Auditoría



Isabel

2403 25 OCT 15 P2:04

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-002/2025  
OFICIO: DA/410/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y  
se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-002/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN LOS VASOS REGULADORES A) 5 DE MAYO, UBICADO EN AV. PATRIA ENTRE LAS CALLES 24 DE FEBRERO Y MARIO GÓMEZ EN LA COL 5 DE MAYO, B) CANAL DEL SUR, UBICADO EN LUIS COVARRUBIAS ENTRE DAVID BERNAGA Y AV. BELLAS ARTES, Y C) VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, UBICADO EN LA AV. JESÚS REYES HEROLES Y MARÍA C. BANCALARI EN LA COL. EL ROCÍO, TODOS EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25"**, adjudicada a la empresa **"NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría **AOPG-002/2025** y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, la Auditora responsable de este proceso determinó que se da por concluida, **SIN SALVEDADES**; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 14 de octubre de 2025.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría.



Ing. Luis Tejeda Montufar.  
Auditor Responsable.



La Ciudad que te cuida

C.c.p. Archivo.  
MASI



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-002/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25

### ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el 30 de enero de 2025, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el año 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 30 de enero de 2025.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado **06 de junio de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/117/2025** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-002/2025** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA
CONTRATO
CONTRATISTA
PLAZO DE EJECUCIÓN

TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN LOS VASOS REGULADORES A) 5 DE MAYO, UBICADO EN AV. PATRIA ENTRE LAS CALLES 24 DE FEBRERO Y MARIO GÓMEZ EN LA COL 5 DE MAYO, B) CANAL DEL SUR, UBICADO EN LUIS COVARRUBIAS ENTRE DAVID BERNAGA Y AV. BELLAS ARTES, Y C) VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, UBICADO EN LA AV. JESÚS REYES HEROLES Y MARÍA C. BANCALARI EN LA COL. EL ROCÍO, TODOS EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25.

NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

120 días naturales (15 de abril de 2025 al 12 de agosto de 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **10 de junio del 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para la práctica de esta y la ejecución de las visitas de inspección al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor y al Ing. Luis Tejeda Montufar como Jefe de Grupo Responsable, así como a las personas servidoras públicas CC. Ernesto Arroyo Covarrubias, Eduardo Romero García y Rafael Valle Arias como Auditores comisionados, todas adscritas a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

### OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-002/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN LOS VASOS REGULADORES A) 5 DE MAYO, UBICADO EN AV. PATRIA ENTRE LAS CALLES 24 DE FEBRERO Y MARIO GÓMEZ EN LA COL 5 DE MAYO, B) CANAL DEL SUR, UBICADO EN LUIS COVARRUBIAS ENTRE DAVID BERNAGA Y AV. BELLAS ARTES, Y C) VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, UBICADO EN LA AV. JESÚS REYES HEROLES Y MARÍA C. BANCALARI EN LA COL. EL ROCÍO, TODOS EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”, relativa al contrato “DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25”, adjudicada a la empresa “NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.”; con un plazo de ejecución de “120” días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 10 de junio de 2025 hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

#### TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **06 de junio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría AOPG-002/2025, relativa al contrato “DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25”, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **10 de junio del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Que mediante oficio DOP/616/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público C. **Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
2. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio DA/148/2025, mismo que fue emitido el pasado **17 de junio de 2025** y debidamente notificado el **18 de junio de 2025**.
3. Que mediante oficio DOP/641/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió una **solicitud de prórroga de 7 días hábiles**, para responder el requerimiento inicial de documentación.
4. Continuando con el proceso de Auditoría, el **23 de junio del 2025**, el Auditor responsable realizó la primer **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la misma con relación al proceso de ejecución y constatando un avance físico del **100%**, sin encontrar elementos a observar
5. Que mediante oficio DA/173/2025, notificado el **26 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, la Contraloría Ciudadana **otorgó prórroga en los términos solicitados de 7 (siete) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente en que feneció el plazo otorgado originalmente, para el envío de la información solicitada en el requerimiento inicial de documentación.



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-002/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara  
DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25

6. Que mediante oficio ACSOP/EST/238/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 11 de julio de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (CD), información relacionada con la **Estimación 01**, misma que consta en 67 fojas.

- a) Acta de entrega de sitio, en 1 foja.
- b) Carátula de estimación, en 1 foja.
- c) Detalle de estimación, en 2 fojas.
- d) Estado de cuenta, en 1 foja.
- e) Factura, en 2 fojas.
- f) Generadores, en 52 fojas.
- g) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- h) Oficio inicio de obra, en 1 foja.
- i) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.
- j) Opinión positiva del SAT, en 1 foja.
- k) Resumen de generador, en 1 foja.
- l) Validación, en 1 foja.
- m) XML, en 2 fojas.

7. Que mediante oficio ACSOP/EST/240/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 11 de julio de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB), información relacionada con la **Estimación 02**, misma que consta en 34 fojas.

- a) Carátula de estimación, en 1 foja.
- b) Detalle de estimación, en 1 foja.
- c) Estado de cuenta, en 1 foja.
- d) Factura, en 2 fojas.
- e) Generadores, en 22 fojas.
- f) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- g) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.
- h) Opinión positiva del SAT, en 1 foja.
- i) Resumen de generador, en 1 foja.
- j) Validación, en 1 foja.
- k) XML, en 2 fojas.

8. Que mediante oficio DOP/720/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 18 de julio de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB), información relacionada con el **Anticipo**, misma que consta en **365 fojas**.

- a) Factura, XML, en 5 fojas.
- b) Contrato de obra pública NO formalizado, en 24 fojas.
- c) Convocatoria, en 6 fojas.
- d) Bases, en 64 fojas.
- e) Acta de fallo, en 27 fojas.
- f) Fe de erratas, en 2 fojas.
- g) Propuesta técnica del ganador, en 157 fojas.
- h) Propuesta económica de ganador, en 6 fojas.
- i) Orden de trabajo, en 1 foja.
- j) Anexos 1 y 2 firmados, en 2 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-002/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25

k) Catálogo de conceptos, en 2 fojas.  
l) Sesión ordinaria 04/2025, en 9 fojas.  
m) Constancia de situación fiscal, en 2 fojas.  
n) Contrato de obra debidamente formalizado, en 24 fojas.  
o) Entrega recepción del sitio, en 1 foja.  
p) Estado de cuenta, en 1 foja.  
q) Fianza de anticipo, en 4 fojas.  
r) Fianza de cumplimiento, en 4 fojas.  
s) Identificación oficial, en 1 foja.  
t) INE residente de obra, en 1 foja.  
u) Oficio millares, en 1 foja.  
v) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.  
w) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en 2 fojas.  
x) Póliza de seguro, en 9 fojas.  
y) Programa general de ejecución, en 3 fojas.  
z) Residente de obra, en 1 foja.  
aa) Responsable de obra, en 3 fojas.  
bb) RUPC. en 2 fojas.

9. Que mediante oficio **DOP/769/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, remitió por medios electrónicos (USB), los documentos con información correspondiente al **proyecto ejecutivo autorizado** que consta en 1 foja.

a) Proyecto Ejecutivo autorizado.

10. El pasado 31 de agosto, mediante acuerdo delegatorio, el C. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría de esta Contraloría Ciudadana, designó al C. Marco Antonio Soto Iñiguez como Encargado de Despacho de la Unidad de Auditoría a Obra Pública y, a su vez, como Supervisor de las auditorías en materia de obra pública en ejecución en dicha Dirección.

11. Que mediante oficio **PYC-238/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **04 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (USB), información relativa al **Anticipo**, misma que consta en 365 fojas.

a) Factura, XML, en 5 fojas.  
b) Contrato de obra pública NO formalizado, en 24 fojas.  
c) Convocatoria, en 6 fojas.  
d) Bases, en 64 fojas.  
e) Acta de fallo, en 27 fojas.  
f) Fe de erratas, en 2 fojas.  
g) Propuesta técnica del ganador, en 157 fojas.  
h) Propuesta económica de ganador, en 6 fojas.  
i) Orden de trabajo, en 1 foja.  
j) Anexos 1 y 2 firmados, en 2 fojas.  
k) Catálogo de conceptos, en 2 fojas.  
l) Sesión ordinaria 04/2025, en 9 fojas.  
m) Constancia de situación fiscal, en 2 fojas.



♦ Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida  
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-002/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25

- n) Contrato de obra debidamente formalizado, en 24 fojas.
- o) Entrega recepción del sitio, en 1 foja.
- p) Estado de cuenta, en 1 foja.
- q) Fianza de anticipo, en 4 fojas.
- r) Fianza de cumplimiento, en 4 fojas.
- s) Identificación oficial, en 1 foja.
- t) INE residente de obra, en 1 foja.
- u) Oficio millares, en 1 foja.
- v) Opinión positiva IMSS, en 1 foja.
- w) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en 2 fojas.
- x) Póliza de seguro, en 9 fojas.
- y) Programa general de ejecución, en 3 fojas.
- z) Residente de obra, en 1 foja.
- aa) Responsable de obra, en 3 fojas.
- bb) RUPC. en 2 fojas.

12. Que mediante oficio ACSOP/EST/343/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **17 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió por medios electrónicos (CD), información relacionada con la **Estimación 03 finiquito**, misma que consta en 76 fojas.

- a) Acta circunstanciada de entrega recepción, en 3 fojas.
- b) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 2 fojas.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 foja.
- d) Bitácora de obra, en 12 fojas.
- e) Carátula de estimación, en 1 foja.
- f) Detalle de estimación, en 1 foja.
- g) Estado de cuenta, en 1 foja.
- h) Factura, en 2 fojas.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 3 fojas.
- jj) Generadores, en 31 fojas.
- k) Memoria fotográfica, en 5 fojas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 foja.
- m) Oficio de avance físico, en 1 foja.
- n) Oficio de término de obra, en 1 foja.
- o) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 foja.
- p) Opinión positiva del SAT, en 1 foja.
- q) Plano de proyecto final, en 3 fojas.
- r) Resumen de generador, en 1 foja.
- s) Sábana, en 2 fojas.
- t) Validación, en 1 foja.
- u) XML, en 2 fojas.

13. Continuando con el proceso de Auditoría, el **29 de septiembre del 2025**, el Auditor responsable realizó la segunda y última **Visita de Inspección** al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la misma con relación al proceso de ejecución, constatando un avance del 100%. Así mismo, se realizó la verificación



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-002/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25

documental y física de los números generadores inherentes a las **Estimaciones 01, 02 y 03** Finiquito, sin encontrar elementos a observar.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO</b>					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
<b>PROCESO DE EJECUCIÓN</b>					
1	Caratulas de estimaciones.	X			
3	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			





FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-002/2025

DEPENDENCIA AUDITADA  
 Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25

5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.

X

X

## CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.
2	Autorización de Convenio Adicional.
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.
4	Convenio Modificadorio.
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.

X

X

X

X

X

## FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.
2	Finiquito.
2	Reintegros.
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.
5	Acta de Recepción de obra.
6	Garantía de Vicios Ocultos.
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.

X

X

X

X

X

X

X

X

## SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.
7	Resolución de rescisión del contrato.
8	Notificación de la resolución a la contratista.
5	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X



FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-002/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN
ACSOP/EST/238/2025	11/07/2025	Estimación 01	15/04/2025
ACSOP/EST/240/2025	11/07/2025	Estimación 02	11/05/2025
ACSOP/EST/343/2025	17/09/2025	Estimación 03 Finiquito.	24/05/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	A - 208	18/06/2025	54.04 %	\$3,450,619.14	\$1,035,185.74	\$ 5,949.34
02	A - 209	18/06/2025	88.58 %	\$2,205,716.28	\$ 661,714.88	\$ 3,802.96
03	A - 215	20/08/2025	100.00 %	\$ 728,960.58	\$ 218,688.73	\$ 1,256.83

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$6,385,297.84 (Seis millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$6,385,297.84 (Seis millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$ 1,915,589.35 (Un millón novecientos quince mil quinientos ochenta y nueve pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$11,009.13 (Once mil nueve pesos 13/100 M.N.) I.V.A. incluido
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$6,385,296.00 (Seis millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$ 1.84 (Un peso 84/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría **no arrojó observaciones**.

#### CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN LOS VASOS REGULADORES A) 5 DE MAYO, UBICADO EN AV. PATRIA ENTRE LAS CALLES 24 DE FEBRERO Y MARIO GÓMEZ EN LA COL 5 DE MAYO, B) CANAL DEL SUR, UBICADO EN LUIS COVARRUBIAS ENTRE DAVID BERNAGA Y AV. BELLAS ARTES, Y C) VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, UBICADO EN LA AV. JESÚS REYES HEROLES Y MARÍA C. BANCALARI EN LA COL. EL ROCÍO, TODOS**



♦ Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA**  
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

14/10/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-002/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-004-25

EN LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-DSV-CSS-004-25" adjudicada a la empresa "NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C.V."; con un plazo de ejecución de "120" días naturales comprendido del 15 de abril de 2025 al 12 de agosto de 2025 y con un monto contratado de \$6,385,297.84 (Seis millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido.", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-002/2025 concluye SIN SALVEDADES.

**RECOMENDACIONES GENERALES**

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo del contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero patronal, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Luis Tejeda Montufar. Auditor Responsable.	Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez Encargado de Despacho de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos. Director de Auditoría.